



**Hospital  
San Juan Bautista E.S.E.**  
Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

**ACUERDO N° 07 DE 2022**  
(Septiembre 21)

POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL - TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CHAPARRAL - TOLIMA, en uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2022 fue aprobado el 15 de diciembre de 2021 mediante Acuerdo N°10.
2. Que el hospital suscribió el siguiente Contrato Interadministrativo con la Gobernación del Tolima.
  - 2.1. Contrato interadministrativo No. 2951 del 9 de septiembre de 2022, cuyo objeto es "Celebrar Contrato Interadministrativo con el Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL - TOLIMA para apoyar la gestión de la Secretaria de Salud del Tolima en la ejecución y seguimiento de actividades de Inspección y Vigilancia sanitaria de Factores de Riesgo del Ambiente en municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento del Tolima, en desarrollo del Proyecto "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES PARA GARANTIZAR ENTORNOS DE VIDA SALUDABLES EN EL TOLIMA", por un valor de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS (**\$112.000.000**) M/cte.

Que, conforme a lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** ADICIONAR el Presupuesto de INGRESOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre 2022, en la suma de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS (**\$112.000.000**) M/cte., conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
1	Ingresos		
1	Ingresos		
1.1	Ingresos Corrientes		
1.1.02	Ingresos no tributarios		
1.1.02.06	Transferencias corrientes		
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		
1.1.02.06.001.02	Participación para salud		
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado		
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública		112.000.000,00
1.1.02.06.001.02.02.01	Departamental		
1.1.02.06.001.02.02.01.08	Contrato interadministrativo No. 2951 de 2022 – Saneamiento	112.000.000,00	
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO INGRESOS 2022</b>		<b>112.000.000,00</b>	<b>112.000.000,00</b>

VIGILADO 

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077

www.hospitalsanjuanbautista.com – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co  
financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co



**Hospital  
San Juan Bautista E.S.E.**  
Nit 890.701.459-4  
Chaparral - Tolima

Página 2 de 2 de Acuerdo No. 05 – Por el cual se adiciona el presupuesto 2022 del Hospital San Juan Bautista ESE

**ARTÍCULO 2º:** ADICIONAR el Presupuesto de GASTOS del Hospital SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL - TOLIMA, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre 2022 en la suma de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS **(\$112.000.000)** M/cte., conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
2	Gastos		
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		
24502	adquisición de Servicios		
2450209	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales		
245020903	Salud Publica		112.000.000,00
24502090302	Departamental		
2450209030208	Contrato interadministrativo No. 2951 de 2022 – Saneamiento	112.000.000,00	
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO GASTOS 2022</b>		<b>112.000.000,00</b>	<b>112.000.000,00</b>

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en chaparral, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil, veintidós (2022).

**SANTIAGO BARRETO TRIANA**  
SECRETARIO GENERAL Y DE APOYO A LA GESTION  
PRESIDENTE DELEGADO DE LA JUNTA DIRECTIVA

**SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA**  
GERENTE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E  
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E.

Proyectó: Yenny Paola Suarez Padilla, Prof. Financiera



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

Contrato Interadministrativo No.	2951-2	Fecha:	09 SEP 2022
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
CONTRATISTA:	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO 890701459-4		
Identificación:	890701459-4		
Representante Legal	SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA		
C.C. No.:	28.556.953 DE IBAGUÉ		
Proceso Interadministrativo:	CD-2022- CONT-2845		
<p>Entre los suscritos a saber: EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800.113.672-7 representado por MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE, en calidad de Secretaria de Salud, de conformidad con el Decreto N°. 929 de 22 de junio de 2022, delegado por el gobernador para ejercer la función de ordenadora del gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el decreto N° 0850 DEL 31 de agosto de 2020, quien se denomina, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO con NIT N°. 890701459-4, representado legalmente por SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA, en calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto No.045 del 30 de abril de 2020, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato, el cual se registrará por las siguientes:</p>			
<b>CLAUSULAS:</b>			
1) Objeto:	Celebrar Contrato Interadministrativo con el Hospital SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA para apoyar la gestión de la Secretaria de Salud del Tolima en la ejecución y seguimiento de actividades de Inspección y Vigilancia sanitaria de Factores de Riesgo del Ambiente en municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento del Tolima, en desarrollo del Proyecto "PREVENCION Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES PARA GARANTIZAR ENTORNOS DE VIDA SALUDABLES EN EL TOLIMA".		
2) Plazo:	Cien (100) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
3) Lugar de ejecución:	La ejecución del contrato se efectuará en los Municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento del Tolima		
4) Obligaciones:	En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: 1) Apoyar la gestión de la Secretaria de Salud del Tolima para la ejecución de actividades de Inspección y Vigilancia sanitaria relacionadas con factores de riesgo del		